CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
28 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:30

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 9265

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el **Art. 68°** del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este 09 de diciembre de 2023, el **Distrito de Parco** de la Provincia de Jauja en la región Junín, cumple su **centésimo tercer aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional e internacional. Y, muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso del país.

Que, el 09 de diciembre de 1920, durante el gobierno del "Oncenio" del ex Presidente de la República Augusto B. Leguía y Salcedo, se promulgó la Ley N° 454 **creando el Distrito de Parco,** de la Provincia de Jauja, en la actual Región Junín, cuyo artículo 1° dice:
"Créase en la Provincia de Jauja, el distrito de Parco, que tendrá como capital el pueblo de este nombre, y como anexos los pueblos de Iple y Ullusca".

Que, en estos **103 años** de vida como distrito y sociedad, han contribuido en lo cultural, artístico, deportivo, social, político y económico con el desarrollo y el prestigio del Perú a nivel mundial, siendo necesario seguir apoyando e invirtiendo en **Parco** para la consolidación de una identidad local, regional y nacional.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **Distrito de Parco**, Provincia de Jauja de la Región Junín por su **CIII Aniversario** de creación republicana y fructífera existencia a favor de la región y del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Señor Carlos Enrique Ninahuanca Sovero, alcalde del **Distrito de Parco**, **Provincia de Jauja de la Región Junín,** para que lo haga extensivo al cuerpo de regidores, autoridades locales y provinciales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, trabajadores, agricultores, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **Distrito de Parco** residentes en la región y a nivel nacional e internacional.

Lima, 27 de noviembre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/11/2023 23:28:19-0500